



PROGRAMA **MANDELA**

MÓDULO 3

El mundo en que vivimos.
Cuestiones Previas para reflexionar. II

***I. La cooperación internacional
en el contexto internacional actual.***

***II. Estado de la democracia y los
derechos humanos en el mundo.***

***III. La promoción de la democracia
y la observación de elecciones.***



LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL.

La cooperación internacional es una obligación que viene impuesta por el mismo carácter interdependiente de la sociedad internacional contemporánea. Esta colaboración está fundada en el interés común de la comunidad internacional, se reconoce como un pilar para la prosperidad económica internacional y para la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

El desarrollo intensivo del sistema capitalista en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX y su extensión a otras vastas regiones del mundo, el surgimiento y desarrollo del mercado mundial, el impacto de la Revolución Industrial en la economía mundial y el vertiginoso desarrollo de las vías de comunicación y el transporte, crearon las condiciones que hicieron posible la aparición de una conciencia sobre la necesidad y la importancia de la cooperación internacional a nivel mundial.

El surgimiento de la Sociedad de Naciones primero, y de la Organización de las Naciones Unidas después, constituyeron hitos en la adquisición y maduración plena de una conciencia sobre la necesidad de la cooperación internacional en el campo político, jurídico, económico, militar, social, cultural, etc.

No es hasta después de la Segunda Guerra Mundial que la cooperación internacional para el desarrollo comienza a concebirse como una estrategia para apoyar económicamente a las economías de los países - fundamentalmente europeos - que habían quedado devastados por la guerra.

Dos eventos de alta trascendencia en las definiciones iniciales de cooperación internacional lo fueron el Plan McArthur y el Plan Marshall, aplicados por Estados Unidos en Japón y Europa respectivamente.

La cooperación internacional para el desarrollo (CID) incluye a la ayuda oficial al desarrollo, de hecho la trasciende. Mientras que la ayuda consiste en la transferencia de diferentes tipos de recursos, la cooperación implica, además, cambios de mentalidades y actitudes por parte de los países donantes con respecto a los receptores.

Así por ejemplo, la adopción por parte de los países industrializados de una política financiera, comercial, crediticia, científico-tecnológica y ecológica más favorables a los intereses de los países subdesarrollados - que no implique intromisiones en sus asuntos internos - sería una actuación de clara cooperación, aun cuando no implicaría transferencia de recurso alguno.

Se debe significar que la dinámica de la cooperación internacional ha estado siempre sujeta a la dinámica de las relaciones políticas y económicas internacionales. Por tal razón, en el período que históricamente se conoce como de la Guerra Fría, la cooperación internacional respondió - entre otros motivos - al mantenimiento de alianzas geoestratégicas y al enfrentamiento político, militar y económico entre los dos bloques enemigos.

En este contexto, la estrategia de contención contra el comunismo adoptada por EE.UU. en la inmediata posguerra, en un intento por contrarrestar la posible expansión de la influencia política de la Unión Soviética y del campo socialista por el mundo, tuvieron un importante efecto de potenciación de los esfuerzos de cooperación emprendidos por los propios EE.UU.

y sus aliados posteriormente.

En esta época la cooperación se desarrolló no sólo en la esfera militar, sino que comenzó a extenderse hacia otros sectores de máximo efecto, tales como la educación, la salud, las comunicaciones, la esfera científico-técnica y, muy especialmente hacia el sector económico. La industrialización, la formación profesional, el comercio, la transferencia de tecnologías y la financiación para el desarrollo, fueron sectores que adquirieron una vertiginosa dinámica en el marco internacional que se creó en la posguerra.

La cooperación internacional para el desarrollo fue refrendada en la Carta de las Naciones Unidas y comenzó a implementarse por las instituciones internacionales creadas para tales propósitos y por las naciones que, de acuerdo con la recuperación que venía manifestándose en sus economías, han estado en condiciones de concederla desde 1960 hasta nuestros días.

Visto así, la cooperación implica cambios de mentalidades y actitudes por parte de los países donantes con respecto a los receptores. Comprende la adopción por parte de los países industrializados de una política financiera, comercial, crediticia, científico-tecnológica y ecológica más favorables a los intereses de los países subdesarrollados - que no implique intromisiones en sus asuntos internos - sería una actuación de clara cooperación, aun cuando no implicaría transferencia de recurso alguno.

La vinculación entre cooperación internacional y desarrollo se hizo explícita a raíz de los trascendentales cambios experimentados en el Sistema Internacional, uno de los más importantes fue el proceso de descolonización.

El surgimiento de un conjunto de Estados que se encontraban en condiciones precarias de subsistencia, con economías deformadas, alto nivel de analfabetismo, incapacidad para generar desarrollo al interior de sus sociedades, hizo que las primeras experiencias de cooperación internacional aplicadas se ensayaran para promover el desarrollo de estos países, pero ya en condiciones diferentes.

Si en las economías europeas ya existían los conocimientos tecnológicos y sólo había que restaurar las infraestructuras asoladas por la guerra, en estos nuevos países la misión era completamente distinta, había que

comenzar a transferir recursos para edificarlo todo.

Las potencias coloniales interesadas en preservar su influencia sobre sus antiguas posesiones fueron las primeras en ensayar la "cooperación" internacional dirigida al Tercer Mundo que tenía como objetivo promover su desarrollo con la transferencia de tecnología, financiamiento, asesoría técnica, etc.

En ocasiones se suele magnificar la cooperación internacional al desarrollo que en esos primeros momentos brindaron las potencias capitalistas a las naciones recién emancipadas. Pero, se debe significar que la mayor parte de la tecnología que se transfirió hacia estos países era tecnología atrasada que no tenía salida ni productividad en su país de origen.

Los primeros conatos que tenían como meta establecer sistemas de ayuda al desarrollo desde países desarrollados hacia otros menos desarrollados como parte de la cooperación internacional podemos encontrarlos en el Plan Colombo y en las Convenciones de Yaundé y Arusha.

Desde sus albores, la puesta en práctica de la cooperación internacional al desarrollo existieron, además, de otras dos concepciones fundamentales que diferían sustancialmente en propósitos y estrategias. La concepción aplicada por los países socialistas ofrecía a las naciones pobres facilidades de créditos, un trato diferenciado y posibilidades para el desarrollo económico mutuo en pie de igualdad.

En esta interrelación se cumplían siempre los dos principios jurídicos internacionales más importantes de las relaciones económicas internacionales, que son el derecho de cada Estado a determinar libremente su política económica exterior y el principio de la no discriminación en las relaciones económicas entre las naciones.

Contrariamente a la concepción socialista, la concepción capitalista de cooperación al desarrollo tendió a satisfacer los intereses geopolíticos de estas naciones, incrementar su influencia política en los países receptores de la cooperación, promover la expansión de los monopolios, garantizar mercado para sus productos, asegurar la dependencia económica, financiera y política de los países subdesarrollados e impedirles tomar el camino del desarrollo por la vía socialista.

En los años setenta se aprobó una resolución en el marco de las

Naciones Unidas, en virtud de la cual las naciones capitalistas desarrolladas se comprometían a entregar el 0,7 de su PIB para el desarrollo de las naciones subdesarrolladas. Esta resolución le imprimió un nuevo impulso a la cooperación para el desarrollo hasta el momento y constituyó un gran logro para los países subdesarrollados, en el sentido de la posibilidad real de poder recibir flujos financieros, tecnologías y personal calificado a través de estos nuevos marcos creados para fortalecer esta esfera de las relaciones internacionales. Sin embargo, desde finales de los años setenta y comienzos de la década de los ochenta comenzaron a presentarse tendencias, fundamentalmente en las esferas científico-tecnológica y económica, que influyeron decisivamente en el estado de emulación económica entre los sistemas socialista y capitalista, a favor este último. Este fenómeno influyó en las concepciones con arreglo a las cuales se había aplicado la cooperación internacional hasta ese momento.

La generalización de los modelos económicos neoliberales, la desintegración del campo socialista, el colapso de la Unión Soviética, el dominio hegemónico de Estados Unidos que alteró la correlación de fuerzas en el ámbito mundial, la profunda crisis de los organismos

internacionales intergubernamentales, la reinterpretación de los conceptos y principios fundamentales que constituyeron la base del Derecho Internacional Público contemporáneo - uno de cuales derechos refrenda la necesidad y el compromiso de la sociedad mundial en la cooperación internacional para impulsar el desarrollo en los pueblos subdesarrollados -, inauguraron una nueva etapa en el desarrollo y la dinámica de las relaciones políticas, económicas, sociales e ideológicas internacionales. La situación actual no podía ser distinta a la anterior. La cooperación al desarrollo, como parte inseparable de una sociedad internacional inmersa en un proceso de globalización acelerada, está atravesando un periodo de transición y cambios con resultados aún imprevisibles, y que está generando un intenso debate internacional respecto a su presente y futuro.

En sentido, está en el centro del debate la justificación misma de las políticas de ayuda, y sobre todo los argumentos político-estratégicos y económicos que las fundamentaron durante décadas.

En el mundo de la posguerra fría, la necesidad de sostener a aliados estratégicos en áreas periféricas no es tan imperiosa, y es más difícil justificar los programas de ayuda

económica invocando el argumento de la seguridad nacional, por lo menos en su variante clásica, aunque hay obvias excepciones como la continua ayuda que Estados Unidos a transfiere a Israel, Egipto y otros aliados en Oriente Próximo.

No obstante, este argumento parece haber recobrado actualidad tras la guerra de Afganistán, como muestra del fuerte aumento de la ayuda de Estados Unidos a Pakistán o a las repúblicas ex-soviéticas de esa zona. Así, a raíz de la Cumbre de Monterrey y como parte de una política demagógica EE.UU. decidió aumentar - en cifras aún insuficientes - la ayuda oficial para el desarrollo, fundamentalmente a sus aliados.

Tampoco resulta fácil justificar la ayuda a partir de los viejos lazos coloniales, tras varias décadas de independencia y de experiencias de construcción nacional fracasadas, que han diluido las responsabilidades históricas de las ex-metrópolis. Después de la caída del muro de Berlín se ha asumido que las políticas de ayuda necesitan reformarse, y que la ayuda no puede seguir siendo de acuerdo con criterios muy difundidos en Occidente, ni un instrumento de la guerra fría, ni una reliquia de las fases tempranas de la descolonización.

Por otra parte, el proceso de globalización neoliberal ha modificado substancialmente las condiciones de acceso al capital de inversión y el papel de los actores privados, en especial de las empresas transnacionales y de la Inversión Extranjera Directa (IED). En este contexto la importancia de la ayuda oficial en la financiación del desarrollo para los países pobres aumenta ante la ausencia de financiamiento alternativo; pero también disminuye la motivación de los donantes ante la competencia de las IED y los flujos privados.

También parece evidente que el desarrollo del Sur depende ahora en mucho mayor medida de variables como el acceso a los mercados, la tecnología y el alivio de la deuda, por citar algunos de los aspectos más relevantes. Por añadidura, la noción de desarrollo, que nunca ha tenido un significado unívoco desde el punto de vista de las políticas de cooperación, ha sufrido en las dos últimas décadas una nueva oleada de críticas y reformulaciones.

Los argumentos humanitarios también son difíciles de mantener ante unos destinatarios más heterogéneos, y la aparición de algunas econo-

mías emergentes que ya no responden a la imagen tradicional del subdesarrollo.

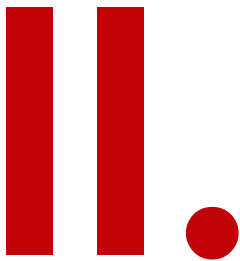
También está en cuestión el marco institucional y los instrumentos de la ayuda. La globalización merma las capacidades de gobierno del Estado-nación y pone en cuestión elementos esenciales del mismo, como la soberanía nacional, limitando las posibilidades y el alcance de las políticas exteriores estatales. Al mismo tiempo, emergen nuevos actores privados o algunos, ya existentes, aparecen con un poder, una movilidad y una capacidad de sortear la regulación pública mucho mayor.

En los marcos de la globalización neoliberal ha aparecido una "nueva agenda" de la cooperación internacional para el desarrollo. Esta cooperación se ha extendido a ámbitos como la liberalización, la reforma económica, la democracia, los derechos humanos y la gestión pública.

La nueva forma de cooperación actual pretende desconocer la soberanía de las naciones, los objetivos primordiales de cooperación internacional, disminuye sistemáticamente los flujos de ayuda oficial al desarrollo, desconoce y discrimina a los organismos multilaterales que acometen el desarrollo con escasísimos recursos y centra su diálogo a través del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Los que se encuentran detrás de estas nuevas formas de cooperación son los centros de poder mundial, que ante la desaparición del campo socialista, la URSS, el fracaso de los modelos económicos socialistas y la crisis de las ideas de izquierda, no se sienten ya en la obligación de continuar cooperando. Ahora la cooperación internacional la recibirán quienes verdaderamente deban recibirla, de acuerdo con los prerrequisitos que se exijan para ello. Los requisitos que imponen las naciones capitalistas desarrolladas son el buen gobierno, el respeto a los derechos humanos, la desregulación de la economía, la apertura de las economías nacionales a las inversiones foráneas y la aceptación de todas las recetas que provengan del Fondo Monetario Internacional. Con estas prácticas de Occidente estimula el bilateralismo en las negociaciones, lo utiliza para desagregar la unidad de los países del Sur e imponer sus condiciones, le restan capacidad de cooperación a los organismos internacionales, a sus agencias y programas, y genera una cultura individualista en la sociedad internacional, donde cada cual tiene que salvarse como puede.

La unipolaridad, el hegemonismo y la falta de equilibrio de fuerzas en la sociedad internacional que está vivenciando el mundo contemporáneo, son entre muchas otras las principales razones que están propiciando estas reinterpretaciones de la cooperación internacional, y ocasionando que ésta última no esté cumpliendo con los verdaderos cometidos para lo que fue instituida. Estas valoraciones deben hacer concienciar aún más a los países del Sur sobre la imperiosa necesidad de unirse para alcanzar posiciones comunes en problemas consustanciales a todos, para negociar en bloque con las potencias capitalistas y para reivindicar un derecho que está consagrado por la máxima autoridad internacional, la Organización de las Naciones Unidas, sobre el Derecho al Desarrollo de las naciones pobres y la obligación de los países ricos de cooperar para promover su alcance pleno sin condicionamientos.



ESTADO DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO

Una mirada al estado del mundo en la actualidad revela un panorama desolador. Justo cuando pensábamos que estábamos emergiendo lentamente de una pandemia sanitaria global, el ataque armado contra Ucrania, y sus consecuencias socio-económicas en el mundo entero, nos han traído una inestabilidad aún más profunda.

Una crisis global alimentaria, de combustible y financiera corre el riesgo de conducir a millones de personas a la inseguridad alimentaria y la pobreza. 1,2 mil millones de personas viven en países que están gravemente expuestos y son vulnerables a las tres dimensiones de economía, alimentos y energía, y además de forma simultánea.

Las desigualdades entre y dentro de los propios países están disparadas, lo que pone en riesgo las recuperaciones de la COVID-19, socava los avances en la implementación de los ODS y ralentiza las medidas contra el cambio climático.

Al mismo tiempo la polarización dentro y entre países continúa aumentando, así como el debilitamiento del multilateralismo, del orden jurídico internacional, y del propio derecho internacional, con enormes consecuencias para los derechos humanos.

La democracia se encuentra también debilitada.

En 2021, el nivel de democracia que una persona media podía disfrutar en el mundo se había reducido a niveles de 1989. Esto supone que los logros democráticos conseguidos en los últimos 30 años se han reducido en su mayor parte. El año pasado, casi un tercio de la población mundial vivía bajo regímenes autoritarios. Además, el número de países que están oscilando hacia el autoritarismo es tres veces superior al de países que oscilan hacia la democracia.

El declive de la democracia es especialmente evidente en Asia Central, Europa oriental y Asia Pacífico, así como en partes de América Latina y el Caribe, como se refleja en varios ataques contra el estado de derecho. Como ejemplo, en algunos países de América Latina y el Caribe hemos observado ataques contra los órganos de gestión electoral, contra tribunales constitucionales, contra los medios de comunica-

ción y las instituciones nacionales de derechos humanos, así como el uso por los gobiernos de la COVID-19 como una excusa para reducir la supervisión de la administración pública.

Además, la confianza en las instituciones está desapareciendo. Las personas se sienten ignoradas, como si la democracia no haya cumplido del todo con lo que les prometía.

Aumentan las desigualdades conforme las mujeres, minorías, las personas mayores, y otras personas que han sido tradicionalmente marginadas, quedan aún más relegadas. Estas exclusiones alimentan la desconfianza y el escepticismo contra las instituciones.

Asimismo, la falta de transparencia en el proceso público de toma de decisiones, o la rendición de cuentas de funcionarios públicos o del gobierno está erosionando aún más la confianza de las personas.

Para muchas personas, una educación cívica limitada y la ausencia de candidatos políticos viables, en especial candidatos con los que puedan identificarse los jóvenes, acrecientan sus sentimientos de alienación.

La desinformación es utilizada como herramienta por gobiernos autocráticos para moldear la



opinión dentro y fuera de sus fronteras, llegando en ocasiones a alcanzar niveles tóxicos. Esta desinformación alimenta el discurso de odio contra los marginados y excluidos, además de debilitar nuestra humanidad compartida.

La falta de confianza en las instituciones ha ofrecido un terreno fértil para líderes y movimientos populistas, quienes aprovechan esta oportunidad para depositar toda la culpa en «la democracia y los derechos humanos».

Y de este modo van mermando los derechos humanos al mismo tiempo. Debido a esto, algunas democracias consolidadas han copiado algunas páginas del manual del gobierno autoritario, pensando que es la única manera de recuperar apoyos. Estas imponen restricciones sobre el espacio cívico, sobre la libre expresión, sobre la libertad de los medios, así como sobre otros derechos que son fundamentales para la democracia. Una verdadera carrera hacia el abismo.

Y, aun así, la democracia es resiliente. El ideal democrático persiste, un estudio reciente muestra una aprobación generalizada de la democracia representativa.

Durante la pandemia de COVID-19, los mecanismos democráticos se adaptaron usando formas innovadoras. Algunos países consiguieron celebrar elecciones en condiciones sumamente complicadas, por ejemplo, ampliando los mecanismos para votar en ausencia o mediante procedimientos de voto por anticipado.

Además, los movimientos sociales para luchar contra el cambio climático y contra las desigualdades raciales crecieron por todo el planeta, las personas se unieron para hacer oír sus opiniones, incluso en medio de las restricciones por la pandemia. Esto demuestra que las personas quieren que sus opiniones sean oídas, exigiendo sistemas económicos y sociales que funcionen para todo el mundo por igual, y que quieran influir sobre las decisiones que afectan a sus vidas. Estas protestas suponen una expresión de los derechos humanos y los valores democráticos, y como tales deben ser respetados y facilitados por los gobiernos. Estas protestas no deben ser percibidas como una amenaza.

Por el contrario, el permitir espacios para la participación pública es una de las vías más eficaces para que las autoridades entiendan las reivindicaciones de sus pueblos y puedan tomar decisiones mejores y más

informadas. En este punto, vuestras opiniones en las esferas democráticas para luchar por ampliar los espacios de participación de las personas, en toda su diversidad, se torna crucial.

Esta cuestión de cómo transformar la participación para que sirva a todo el mundo, a todos los niveles, desde el local al global, es un tema clave para el futuro. En su informe «Nuestra Agenda Común», el Secretario General de las Naciones Unidas ha reconocido este desafío que existe, mientras reclamaba nuevas iniciativas para mejorar las vías para escuchar a las personas que los Estados y las instituciones internacionales tales como las Naciones Unidas tienen la obligación de servir.

Las demandas de derechos humanos e igualdad, de menos corrupción, de medidas concretas para atajar el cambio climático continuarán. Y legítimamente, ya que estas son todas realidades que las verdaderas democracias pueden y deben posibilitar.

Para abordar la brecha entre las expectativas de las personas y lo que los gobiernos pueden ofrecer realmente, es necesario un nuevo contrato social que se estructure mediante debates que sean incluyentes en la sociedad.

El atender las desigualdades, la lucha contra la corrupción y el cambio climático han de estar en el centro de esta conversación.

El gasto social es también un aspecto vital para defender la igualdad y afianzar la democracia. Si los presupuestos nacionales integran las obligaciones de derechos humanos de los Estados y asignan suficientes recursos para cubrir al menos niveles esenciales mínimos de derechos económicos y sociales para todos, estos podrán ser un factor poderoso para conseguir la igualdad.

El gasto social en sectores sociales que se centre en la accesibilidad, la viabilidad, y la calidad de los servicios, así como en la no discriminación, incluyendo la basada en el género, refuerza los sustentos de vida y reduce la desigualdad. El aumento de este gasto supone que más niños puedan continuar con su educación y protege y mejora la salud y el nivel de vida general de la población. Este es el instrumento más eficaz con el que cuenta una sociedad para construir resiliencia. Este enfoque, que está anclado en principios de derechos humanos, ayuda a generar más respeto por el contrato social y refuerza los preceptos de la democracia.

Además, es necesario afianzar las instituciones democráticas. Desde comisiones electorales a tribunales superiores, desde gobiernos locales a instituciones nacionales de derechos humanos, desde medios de comunicación a organismos dedicados a la lucha contra la corrupción, es necesario reforzar estas estructuras democráticas, incluso mediante un aumento de la transparencia y la independencia, para que de ese modo cumplan con las personas y se restaure la confianza en las instituciones.

Unas instituciones independientes y que se rijan por el estado de derecho desempeñan un papel vital para garantizar los sistemas de control y equilibrio necesarios. Estas proporcionan los cimientos definitivos para construir democracias más firmes y resilientes.

Para prevenir un retroceso democrático, es fundamental un apoyo político y económico, con el objeto de promover la participación pública, la libertad de los medios y la educación cívica. Dando prioridad a la inversión en estos pilares de la democracia, y promoviéndolos en la actividad política, se contribuirá considerablemente a hacer frente a algunas de las cuestiones a las que el mundo se enfrenta en la actualidad.

En línea con sus obligaciones internacionales de derechos humanos, los gobiernos necesitan proteger y defender el espacio para que las personas puedan participar en los asuntos públicos, para que puedan expresar sus opiniones y preocupaciones libremente, con seguridad y sin temor, incluso mediante protestas pacíficas y otras formas de participación ciudadana.

Los gobiernos también comparten la responsabilidad de defender y proteger la libertad de expresión, incluyendo aquí la libertad de los medios de comunicación, los cuales son herramientas críticas para combatir la desinformación, la polarización y el discurso de odio.



LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LA OBSERVACIÓN DE ELECCIONES

“El apoyo a la democracia en todo el mundo es una de las prioridades de la Unión. La democracia sigue siendo el único sistema de gobierno en el que las personas pueden ejercer plenamente los derechos humanos y es un factor determinante para el desarrollo y la estabilidad duradera. El Parlamento Europeo, como única institución de la Unión elegida directamente por los ciudadanos, está especialmente comprometido con la promoción de la democracia”.

Base jurídica: Artículos 2 y 21 del Tratado de la Unión Europea (TUE); Artículo 205 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Marco e instrumentos políticos

La posición de la Unión en relación con la democracia complementa su labor en materia de derechos humanos. Se fundamenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras normas internacionales y regionales sobre derechos humanos, instituciones y elecciones democráticas. Desde 2015 la Unión fundamenta también su apoyo a la democracia en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en el Objetivo 16, centrado en la construcción de instituciones responsables en materia de rendición de cuentas y la adopción de decisiones inclusivas y participativas, y el Objetivo 10, orientado a la reducción de las desigualdades.

El 17 de noviembre de 2009 el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre el apoyo a la democracia en las relaciones exteriores de la Unión, que perfilaban una nueva estrategia de apoyo a la democracia sobre la base de un enfoque diferenciado para cada país, una mayor coherencia y la participación de todas las partes interesadas. Posteriormente, el Programa para el Cambio de 2011 de la Comisión destacó la importancia de apoyar los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza dentro de la política de desarrollo

de la Unión. En 2012, la Unión acordó un marco estratégico sobre derechos humanos y democracia y un plan de acción para su implantación. A raíz de las revueltas árabes de 2011, la Unión actualizó la política europea de vecindad para adoptar un enfoque basado en el principio de «más por más» y vincular el apoyo a la transición democrática y el establecimiento de una «democracia sólida». Se ofrecieron incentivos —entre otros, una integración económica más profunda, mayor ayuda financiera, movilidad reforzada de las personas y acceso al mercado interior de la Unión— a aquellos países que estuviesen dispuestos a emprender reformas políticas.

En octubre de 2019 el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre la democracia que vuelven a confirmar los principios de sus Conclusiones de 2009, a la vez que determinan nuevos retos que la Unión debe afrontar de manera urgente y exhaustiva a través de la acción exterior. Entre estos retos se encuentran el debilitamiento de los procesos democráticos y de las instituciones; los bajos niveles de confianza en las instituciones y en los políticos; la reducción del espacio democrático para la sociedad civil; el incremento de las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales; y la manipulación a través del uso de

las tecnologías en línea.

La Unión reiteró su compromiso de promoción de la democracia en el tercer Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia, adoptado por el Consejo en noviembre de 2020. El plan, que establece las prioridades para el período 2020-2024, integra el apoyo a la democracia en las cinco líneas de acción, una de las cuales lleva por título «Construir sociedades resilientes, inclusivas y democráticas».

El Consejo destacó el papel de la sociedad civil en sus Conclusiones de 2012 tituladas «Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores». Sus Conclusiones de 19 de junio de 2017 sobre el compromiso de la Unión con la sociedad civil en las relaciones exteriores reafirmaron dicho compromiso de la Unión con una sociedad civil capacitada y resiliente como una manera esencial de respaldar la buena gobernanza y el Estado de Derecho en todas las democracias.

Varios elementos de la política de la Unión que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo abordan tanto los derechos humanos como los principios democráticos. Entre ellos se encuentran estrategias en materia de derechos humanos y democracia diferenciadas para cada país, que definen las prioridades de acción y los objetivos que la Unión debe perseguir en los países socios. Se incluyen asimismo cláusulas relativas a los derechos humanos y la democracia en los acuerdos internacionales, que permiten a la Unión suspender el comercio o la cooperación si un país comete violaciones graves de los derechos humanos y de los principios democráticos. Otro elemento es un instrumento de financiación específico para apoyar a los actores de la sociedad civil en el ámbito de la democracia y los derechos humanos.

La observación electoral es un instrumento de la Unión fundamental a la hora de apoyar la evolución democrática en terceros países, promover los derechos humanos y el Estado de Derecho y contribuir a la consolidación de la paz y a la prevención de conflictos. Las misiones de observación electoral a largo plazo de la Unión evalúan los acontecimientos que tienen lugar durante todo el proceso electoral. Los observadores de largo plazo suelen comenzar su misión dos meses antes de la fecha de los comicios y realizan un seguimiento de la totalidad del proceso electoral, hasta el anuncio de los resultados oficiales y los procedimientos de

impugnación. Los observadores de corto plazo supervisan la jornada electoral y el escrutinio de los votos. El jefe de una misión de observación electoral es, por regla general, un diputado del Parlamento Europeo. Después de finalizar su labor, la misión de observación electoral publica un informe final con conclusiones y recomendaciones, que ofrecen orientaciones para la reforma electoral y una posible futura asistencia por parte de la Unión. Además de la observación de elecciones, la Unión puede proporcionar asistencia electoral técnica y material a los países socios a través de la mejora de las condiciones para la celebración de elecciones democráticas, el aumento de la capacidad de los agentes estatales y no estatales y el apoyo a las reformas necesarias, teniendo en cuenta el ciclo electoral completo.

En noviembre de 2021, la Unión y sus Estados miembros pusieron en marcha la iniciativa Equipo Europa para la Democracia. Sobre la base de datos académicos y experiencias compartidas, el objetivo de la iniciativa es aumentar los efectos del apoyo a la democratización en todo el mundo promoviendo enfoques comunes y creando amplias alianzas.

La Unión y sus Estados miembros también participan en foros multilaterales, como las Naciones Unidas, el Consejo de Europa o la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), a fin de promover y proteger la democracia. En diciembre de 2021, los presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea participaron en la Cumbre por la Democracia, organizada por los Estados Unidos, cuyo objetivo era promover la renovación democrática y animar a los dirigentes a responder juntos a la tendencia mundial de retroceso democrático.

Instrumentos de financiación

Los principales instrumentos de financiación de la Unión para respaldar la democracia en el extranjero son el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional – Europa Global (IVCDCI) y el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP) 2020-2027. El IAP sirve de ayuda a los países candidatos y a los candidatos potenciales a la adhesión a la Unión a cumplir los requisitos de ingreso correspondientes. El IVCDCI financia programas geográficos en los países restantes que el IAP no cubre, así como programas temáticos de alcance mundial. Entre los objetivos generales se encuentran la consolidación, el apoyo y la promoción de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos. El programa temático sobre dere-

chos humanos y democracia, que cuenta con un presupuesto inicial de 1 362 millones EUR, se centra en las organizaciones de la sociedad civil y en los defensores de los derechos humanos y la democracia que operan con independencia del consentimiento de los gobiernos. El programa también financia las misiones de observación electoral de la Unión y las acciones complementarias en las elecciones, así como la cooperación con socios internacionales esenciales en el ámbito de la democracia y los derechos humanos.

En 2012 se creó la Dotación Europea para la Democracia. Esta Dotación, que funciona de forma independiente como una fundación de Derecho privado, tiene por objeto apoyar a los representantes políticos y de la sociedad civil en sus esfuerzos por favorecer un cambio democrático mediante la provisión de asistencia financiera adaptada de forma rápida, flexible y no burocrática, centrándose en los países de la vecindad meridional y oriental de la Unión. Su consejo de dirección está compuesto por representantes de los Estados miembros e instituciones de la Unión, incluidos nueve diputados al Parlamento Europeo, así como otros expertos.

Papel del Parlamento Europeo.

El Parlamento Europeo, única institución de la Unión elegida directamente por sus ciudadanos, está firmemente comprometido con la promoción de democracias sostenibles en todo el mundo. Dicho compromiso ha sido destacado en diversas resoluciones. El Parlamento aprueba todos los años una resolución sobre derechos humanos, la democracia en el mundo y la política de la Unión al respecto, en la que se analizan los principales retos y logros de la posición de la Unión en relación con el apoyo a la democracia y se hacen recomendaciones para el futuro.

El Parlamento ha desarrollado, asimismo, una serie de instrumentos para comprometerse directamente con el apoyo a la democracia en todo el mundo. El Parlamento participa continuamente en actividades de observación electoral y trabaja para consolidar la legitimidad de los procesos electorales nacionales y reforzar la confianza de los ciudadanos en la protección de las elecciones y los derechos humanos. Con carácter anual envía a varias delegaciones parlamentarias para que observen elecciones o referendos en terceros países. El Parlamento puede decidir enviar tales delegaciones de diputados siempre y cuan-

do las elecciones se celebren a escala nacional, que las autoridades nacionales hayan invitado a la Unión o al Parlamento Europeo y que esté presente una misión a largo plazo. Las delegaciones del Parlamento siempre están integradas en misiones de observación electoral de la Unión o en misiones a largo plazo de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Se consulta al Parlamento Europeo en relación con la elección del destino y la planificación de las misiones de observación electoral de la Unión, así como respecto del posterior seguimiento.

El Parlamento, basándose en su enfoque global en materia de apoyo a la democracia, acompaña la observación electoral de actividades complementarias como las acciones previas a las elecciones y el seguimiento electoral, acciones en favor de los derechos humanos e iniciativas de apoyo a la actividad parlamentaria. Se presta especial atención a los países de la ampliación y la vecindad de la Unión. El Parlamento Europeo ayuda a los Parlamentos de terceros países a fortalecer su capacidad institucional mediante conferencias y seminarios, programas de formación conjunta y visitas de estudio

para los diputados y los funcionarios, así como becas para el personal de estos Parlamentos. Apoya a los Parlamentos socios en la integración de los derechos humanos en la legislación y en la conexión con la sociedad civil. El Parlamento facilita el desarrollo de capacidades de los agentes del cambio democrático, incluidos los defensores de los derechos humanos, y promueve la libertad de los medios de comunicación y el periodismo independiente. El Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia del Parlamento y las actividades de la comunidad de galardonados con el Premio Sájarov se inscriben en este enfoque. El programa Simone Veil está diseñado específicamente para apoyar a las mujeres políticas y parlamentarias.

El Parlamento también presta apoyo y asesoramiento en el ámbito de la mediación y el diálogo mediante actividades específicas con los Parlamentos socios y actos internacionales centrados en la mediación y la prevención de conflictos. El Diálogo Jean Monnet para la paz y la democracia es una herramienta de mediación desarrollada por el Parlamento para reunir a los dirigentes políticos con el fin de promover la comunicación entre partidos y la creación de consenso. El Programa de Jóvenes Líderes Políticos es una de



las iniciativas emblemáticas destinadas a promover el diálogo y la comprensión entre los futuros dirigentes de terceros países y contribuir así a crear confianza y paz.

La Resolución del Parlamento Europeo sobre la creación de capacidad de la Unión en materia de prevención de conflictos y mediación, aprobada en marzo de 2019, reconoce la importancia de los procesos de mediación y diálogo, así como el papel del Parlamento en este contexto. Como parte de su programa de solidaridad con los parlamentarios, el Parlamento debate periódicamente la situación de los derechos humanos de los parlamentarios en el mundo y trabaja para proteger a los parlamentarios en situación de riesgo a través de asociaciones de hermanamiento con diputados al Parlamento Europeo.

El Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral ofrece orientación política para las distintas actividades del Parlamento. El Grupo está formado por dieciséis diputados al Parlamento Europeo y está copresidido por los presidentes de la Comisión de Asuntos Exteriores y de la Comisión de Desarrollo del Parlamento. El Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral decide sobre las misiones de observación electoral del Parlamento Europeo y aprueba un programa de trabajo anual para las demás actividades. En 2022 se volvieron a confirmar seis países/regiones como beneficiarios de las actividades reforzadas de apoyo a la democracia, a saber: Ucrania, Georgia, Moldavia, Túnez, los Balcanes Occidentales (región prioritaria) y el Parlamento Panafricano (Parlamento regional prioritario). Junto con otros órganos del Parlamento Europeo, el Grupo también organiza actividades de apoyo a la oposición democrática en Bielorrusia.

FUENTES

<http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/gsdll/cgi-bin/library.cgi?e=d-11000-00---off-0cu%2FcuZz-017--00-1----0-10-0---0---0direct-10---4-----0-0l--11-es-Zz-1---20-about---00-3-1-00-0--4----0-0-01-00-0utfZz-8-00&a=d&c=cu/cu-017&cl=CL1.1&d=HASH01180a5355e0bb6b920cbe2c.3>

<https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2022/08/crisis-and-fragility-democracy-world>

<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/166/la-promocion-de-la-democracia-y-la-observacion-de-elecciones>



PROGRAMA
MANDELA

MÓDULO 3

EL MUNDO EN QUE VIVIMOS.
CUESTIONES PREVIAS PARA REFLEXIONAR II.

